

Introducción: La **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)** fue constituida el 30 de mayo de 1947. Posee Estatus Consultivo Especial en el ECOSOC desde 1999.

La **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)** es miembro de la Federación Mundial de las Naciones Unidas (WFUNA) y pertenece a su Comité Ejecutivo desde el 2003. Afiliada al DPI y al CONGO. Divulga los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las actividades de Cuba dentro de esa organización mundial a través de diversas actividades, entre ellas conferencias, paneles, mesas redondas, etc. Sostiene relaciones con los órganos del sistema de ONU y sus representaciones en Cuba.

A través de siete comisiones ¹ y de grupos especiales de trabajo ² apoya programas de las agencias de ONU en Cuba y trabaja con otras organizaciones de la sociedad civil cubana y entidades gubernamentales en sus programas sociales y culturales. Es punto focal nacional de la sociedad civil en la Red Internacional de ONGs Contra la Desertificación y la Sequía desde el 2005, y participa en diversas reuniones internacionales de dicha convención y la de Medio Ambiente, a las que pertenecemos. Posee estatus de observadora en la Convención Marco de NN. UU. sobre Cambio Climático desde 2004.

A continuación, nuestra contribución:

SECCIÓN I

Nombre de la organización: Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU).

Persona a contactar: Carlos Amat Forés. Director General.

Teléfonos: (53 7) 838 1580 ; 832 4723; 831 0217 al 19.

E-mail: acnu@acnu.org.cu

SECCIÓN II

Lengua: ESPAÑOL

SECCIÓN III

Consejo de Derechos Humanos. Cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) – Cuba – Febrero, 2009.

SECCIÓN IV

Exposición escrita presentada por la **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), organización No Gubernamental reconocida como entidad consultiva especial.**

SECCIÓN V

Título: **Los Derechos Humanos. Teoría y realidad.**

(1) Comisiones: Salud; Cultura; Economía; Medio Ambiente y Desertificación; Prensa; Trabajo, y Juventud.

(2) Grupos de trabajo: Sociedad de la Información, Bloqueo.

SECCION VI

CONTRIBUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CUBANA DE LAS NACIONES UNIDAS AL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE CUBA EN FEBRERO DE 2009.

- 1- Durante la primera mitad del pasado siglo XX los derechos civiles y políticos reconocidos en las normas constitucionales y jurídicas de Cuba no pasaban de ser meros enunciados declarativos, sin ninguna realización en los hechos, y los derechos económicos sociales y culturales estaban ausentes aún cuando algunos aparecían recogidos en la Constitución de la República del año 1940 --considerada una constitución progresista para su época-- pues habían quedado sin desarrollo ulterior, ya que la propia constitución remitía su regulación a leyes complementarias que nunca se promulgaron.
- 2- En la parte introductoria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se afirma que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor a la miseria, a menos que fueran creadas condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. Es por ello que la Carta Fundacional de las Naciones Unidas señala entre sus propósitos y principios la necesidad del mantenimiento de la paz y seguridad internacional, para crear el ambiente necesario a los pueblos que permita trabajar para materializar de forma tangible y objetiva el uso y disfrute de los derechos humanos.
- 3- La Revolución Cubana, al asumir el poder político el 1ro de enero de 1959, emprendió un ingente programa encaminado a la transformación de nuestra sociedad, emprendiendo planes que harían realidad el uso y disfrute de los derechos humanos por todo nuestro pueblo. Desde esa fecha se han llevado a cabo las transformaciones económicas y sociales que han hecho posible que el Estado no solamente haya promovido los derechos humanos, sino que se haya convertido en su garante y protector, a pesar de las muy difíciles circunstancias impuestas desde los primeros momentos a nuestro país por parte del gobierno de los Estados Unidos y sus aliados, como han sido la invasión armada; el bloqueo económico, comercial y financiero; la propaganda subversiva: los planes y acciones para aislar a Cuba de la comunidad internacional y otras más, a lo que se unió la desaparición del campo socialista europeo, con el que Cuba mantenía una amplia relación en múltiples aspectos vitales de nuestra economía y de otras esferas de nuestra vida nacional (hecho que dio inicio al llamado “Período Especial” en Cuba).
- 4- Si a lo anteriormente señalado, unimos los gastos en que Cuba ha tenido que incurrir a fin de lograr frenar, o disminuir las acciones terroristas que se preparan y cometen contra nuestro país desde el territorio de los EEUU, así como los derivados de acciones que fueron logradas, como explosiones de bombas en nuestros hoteles, introducción de enfermedades y plagas, etc., las posibilidades

de dedicar mayores recursos a la satisfacción de todos los derechos humanos de nuestro pueblo se han visto también afectadas, por este motivo. El dolor de cada uno de las cubanas y cubanos por la pérdida de vidas humanas derivadas de estos actos y por el hecho de ver que tienen presos en territorio de los EEUU a cinco de nuestros compatriotas que se dedicaban precisamente a detectar estas acciones dentro de los grupos terroristas que operan desde ese país en contra de Cuba, no puede pasar por alto.

- 5- Estas consideraciones han sido necesarias para explicar nuestra valoración de que, desde los primeros momentos, la voluntad política y acción del gobierno cubano han estado encaminadas a alcanzar el pleno disfrute de los derechos humanos por nuestro pueblo a partir de los planes de desarrollo económico, en la educación, la salud pública, la investigación científica, la cultura, el deporte, la atención a la infancia y la juventud, la lucha contra la discriminación racial, por sexo o religión, el cuidado y protección al medio ambiente, la recreación y otros innumerables aspectos del desarrollo y la vida espiritual. Las instituciones estatales, las principales leyes y regulaciones legales promulgadas y toda la labor desarrollada y los recursos invertidos para hacer realidad los objetivos citados, así lo demuestran.
- 6- Es necesario expresar que observamos cómo en los aspectos considerados vitales para la población, se ha puesto el máximo de atención y recursos, lográndose éxitos notables en campos como la salud, la atención a los discapacitados, a la niñez y al adulto mayor, la enseñanza gratuita a todos los niveles, incluida la enseñanza superior, la cultura y otros. Las situaciones económicas y las posibilidades reales, sobre todo en el llamado “período especial”, frenaron el impulso de otros planes que venían ejecutándose, como los de la vivienda, alimentario, industrialización, etc. que actualmente han sido retomados y priorizados.
- 7- La Asociación Cubana de las Naciones Unidas, en cumplimiento de nuestros objetivos, efectúa múltiples actividades que guardan relación con planes oficiales en los que tenemos un espacio para nuestra gestión, apoyando su realización y donde es posible expresar nuestros criterios sobre sus proyecciones y resultados. Un ejemplo es la estrategia ambiental nacional 2007 – 10 así como el Plan de Acción Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo del País que igualmente ha vinculado numerosas e importantes ONGs e instituciones de la sociedad civil cubana. En otros ámbitos como los de la salud, la educación, la niñez, etc. tenemos similares oportunidades, junto a otras organizaciones.
- 8- En la promoción de los derechos humanos trabajamos muy activamente en nuestro propósito de capacitar a estudiantes, profesionales, trabajadores, amas de casas y otros sectores con un alto apoyo de las instituciones oficiales del gobierno cubano. Celebramos los días anuales de las Naciones Unidas conjuntamente con los ministerios concernidos, explicando las Convenciones, Tratados, Acuerdos y significados sociales de los mismos. En ese sentido, organizamos actividades de intercambios en las que se abordan temas como los referidos a personas con discapacidad, la niñez, el adulto mayor, la educación, los temas de género y otros³ Para ello contamos también en nuestra membresía

con organizaciones que representan a esos sectores o grupos de riesgo, que se incorporan a nuestros programas de amplio alcance social para lograr su integración más efectiva en la sociedad. De gran importancia resulta el apoyo que recibimos de diferentes instituciones estatales para la realización de los Modelos de Naciones Unidas que se celebran ya en 3 universidades del país.

- 9- Cuando suceden desastres naturales por motivo de huracanes, desbordamientos de ríos, penetraciones marinas u otros, se adoptan de inmediato medidas y planes extraordinarios oficiales para restituir las viviendas dañadas, las vías de comunicación afectadas, y se aseguran suministros de alimentos, de agua potable, recursos médicos, y otros recursos para atender a la población afectada. Nadie queda desamparado ni abandonado a su suerte.

La atención a las necesidades básicas de la población cubana es permanente y tiene su exponente más alto en las decenas de programas sociales, para crear en la vida diaria una real igualdad de posibilidades y oportunidades.

Los derechos básicos a la vida, la salud, la educación, el trabajo, la cultura, y la alimentación, entre otros, son protegidos estatalmente a partir de las posibilidades económicas del país.

La Habana, 15 de agosto de 2008.

(3) Destacamos los Días Internacionales de la Paz, de la Alfabetización, de la Alimentación, de la Salud, del Medio Ambiente; de las Personas con Discapacidad, de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía; de la Juventud, de los Derechos Humanos, entre otros.